



Pilar, 15 de julio de 2025.-

UOC N° 45/2025

Señor
Dr. AGUSTÍN ENCINA, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio donde corresponda, con relación a la Licitación Pública Nacional “*CONSTRUCCIÓN DE COCINA – COMEDOR – DEPÓSITO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ – ID 467673*”, a fin de responder a las observaciones realizadas en el SICP.

Aspectos Observados

1. DATOS DE LICITACIÓN

- *Cláusulas incompletas o datos insuficientes.*
Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario

Solicitamos a la convocante cargar en la planilla de precios del SICP las obras conforme a la Autorización del Ministerio de Educación y Ciencias y permiso Municipal (en varios grupos de los lotes cargan cocina, comedor y deposito para xxx instituciones educativas, sin embargo, el MEC solo autoriza cocina y comedor o cocina y deposito, NO cocina, comedor y deposito).//

Respuesta:

El Gobierno Departamental de Ñeembucú, ha iniciado el presente proceso licitatorio con base a las necesidades existentes en las 14 instituciones educativas que conforman el llamado. En este contexto, manifestar que mediante el trabajo interinstitucional Gobernación-Municipalidades-Dirección Departamental de Educación de Ñeembucú, se ha llevado adelante una serie de procesos para determinar las instituciones a ser beneficiadas y los requerimientos de cada una de ellas, con base a los cuales, se solicitaron las autorizaciones pertinentes, tanto al MEC como a los Municipios afectados, siempre en estricta observancia de las disposiciones legales vigentes que rigen en la materia.

Cabe señalar, que la ejecución de estas obras, se dan en un contexto de urgencia atendiendo a la necesidad de dotar de estas infraestructuras a las mismas, sin embargo, esto resulta inviable ante las retenciones realizadas por la DNCP sobre aspectos que no implican tal necesidad, considerando que son aspectos de forma y no de fondo, por cuanto que, las autorizaciones fueron otorgadas de acuerdo a los proyectos remitidos a las instancias competentes (MEC - Municipalidades), e incluso DNCP.



[Firma manuscrita]
Lic. Malda Tejero A.
Director UOC



En este ámbito, consideramos oportuno hacer referencia a una de las Convocatorias similar a la del Gobierno Departamental de Ñeembucú, donde se constata que la misma también registra las supuestas inconsistencias cuestionadas a la Gobernación de Ñeembucú por parte del mismo verificador, y que no fueron objetadas a esa Convocante, visualizándose con ello, la disparidad de criterios para la verificación de llamados. Para mejor referencia, se detallan a continuación datos e imágenes que permiten corroborar lo manifestado por esta Convocante:

- Convocatoria de la Licitación 468198 - LPN N° 02/2025 CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR CON DEPOSITO

Document from the Ministry of Education and Sciences, Paraguay, regarding the implementation of a project in the National School 'Santa Yreusta'. It includes a table with columns for 'N°', 'Código de Local', 'Código de Inst.', 'Institución', 'Obras a Ejecutar', and 'Estatus'. The table lists five items related to kitchen and deposit construction. The document is signed by Christian Andrés Acosta, Gobernador, and includes a date stamp of 19/05/25.

Official resolution from the Intendencia Municipal de Tava-I, Paraguay, dated May 26, 2025. The resolution approves the construction plan for a kitchen, dining room, and deposit in the locality of Enramadita. It references the Licitación 468198 and LPN N° 02/2025. The document is signed by Lic. Miguel A. Bogado C. and includes the official seal of the Intendencia Municipal de Tava-I.

Considerando el ejemplo expuesto precedentemente, el Gobierno Departamental de Ñeembucú encuentra inconsistente la reiterada retención que la DNCP realiza a esta institución.

Por lo tanto, esta Convocante solicita la publicación del llamado en el SICP, y en consecuencia, se prosiga con el trámite licitatorio hasta la etapa de la adjudicación y correspondiente firma de Contratos, que permitirán iniciar la ejecución de las obras en el presente ejercicio fiscal, lo cual conllevará a dar cumplimiento a la Planificación pretendida en el PAC y sobre todo, culminar en tiempo y forma las obras de cocina – comedor – depósito, para dar inicio al año lectivo 2026 con infraestructura adecuada, segura y confortable para los alumnos y la comunidad educativa de las instituciones beneficiadas.

Official signature and stamp of Lic. Malén Tejera A., Director UOC, with the seal of the Government of Ñeembucú.



Por último, esta Convocante, asume la responsabilidad de seguir obrando en estricta observancia de las leyes y normativas vigentes.

2. DOCUMENTOS DEL SICP

- *Falta documentaciones.*
Solicitamos remitir la autorización del MEC.

Comentario

Solicitamos remitir autorización del MEC para la construcción de cocina, comedor y depósito en el Colegio Nacional Manuel M. Chávez del distrito de Mayor Martínez (En la autorización del MEC se visualiza Colegio Nacional Manuel M. Chávez del distrito de Isla Umbú en el permiso municipal y en el SICP cargan distrito "MAYOR MARTINEZ").

Respuesta:

Con relación a este punto, solicitamos la publicación del llamado en el SICP, a fin de proseguir con el proceso licitatorio, asumiendo la responsabilidad de adecuar la denominación del distrito afectado, considerando que el Colegio Nacional Manuel W. Chávez corresponde al distrito de Mayor Martínez, existiendo un error de tipeo por parte del MEC, constituyéndose dicha situación un error de forma y no de fondo; para lo cual, el Gobierno Departamental de Ñeembucú, ha iniciado los trámites pertinentes pante el Ministerio en cuestión.

Sin otro particular, hago oportuna la ocasión para saludarlo con las expresiones de mi consideración más distinguida.



Maida Tejera
Lic. Maida Tejera
Director UOC
Gobernación de Ñeembucú